AVISO IMPORTANTE A LOS VOTANTES:

Después que usted entre al sitio electoral, la ley estatal requiere que muestre **una identificación fotográfica** antes de firmar la lista electoral y emitir un voto.
Si no tiene su identificación fotográfica consigo puede entrar a este sitio electoral y votar por "boleta provisional".

Su identificación fotográfica debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. **Mostrar su nombre** que debe cumplir con el nombre de su registro de votante; (conformarse NO significa idéntico)
2. **Mostrar su fotografía**;
3. **Incluir una fecha de caducidad** indicando que el documento aún no ha caducado (o vencido *después* del 4 de noviembre de 2014, la fecha de las últimas elecciones generales), con excepción de ciertas identificaciones militares de veteranos; y
4. Ser emitidos por los **Estados Unidos de América** o el **Estado de Indiana**.

Nota: La dirección de su identificación fotográfica NO tiene que coincidir con la dirección de su registro de votante.

VERIFIQUE AHORA MISMO PARA ASEGURARSE DE QUE USTED TIENE SU IDENTIFICACIÓN FOTOGRÁFICA CONSIGO

Suministrado por Indiana Secretary of State (Secretario del Estado de Indiana) e
Indiana Election Division (División Electoral de Indiana)
Revisión Septiembre de 2015